

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2015, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 2014 por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas correspondientes a proyectos de cooperación social y comunitaria del Programa EMPLE@ 30+.

Detectados errores en la numeración de los expedientes de ayudas relacionados en la resolución original, y de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el artículo 4 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y referido a las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 32L, al amparo del Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, se procede a su rectificación:

Donde dice

Ayuntamiento de Nigüelas	GR/CSM/126/2014	12.523,33 €	Empleo +30
Ayuntamiento de Nívar	GR/CSM/128/2014	9.600 €	Empleo +30

Debe decir

Ayuntamiento de Nigüelas	GR/CSM/089/2014	12.523,33 €	Empleo +30
Ayuntamiento de Nívar	GR/CSM/148/2014	9.600 €	Empleo +30

Granada, 3 de febrero de 2015.- El Director Provincial, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Noelia García Lucena.